

ORD.: N° 3991/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004163

MAT: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 15 de septiembre de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: FLORENCIA VERGARA CABRERA - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 04 de agosto de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito a usted la siguiente información:

a) listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos activos en su comuna a agosto 2020, con los siguientes requerimientos:

1. Nombre
2. Ubicación (Dirección o coordenadas geográficas)
3. Cantidad de familias
5. Fuente de información

b) listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos cerrados o regularizados en su comuna entre marzo 2018 y agosto 2020, con los siguientes requerimientos:

1. Nombre
2. Ubicación (Dirección o coordenadas geográficas)
3. Cantidad de familias
4. Fecha de regularización
5. Fuente de información."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo remitido por Dirección de Desarrollo Comunitario y en conformidad a lo señalado por Secretaría Comunal de Planificación NO existe registro de campamentos en la comuna.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.


**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg